

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2016 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral, siendo las diez horas con doce minutos del día doce de diciembre de dos mil dieciséis, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria de 2016 de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Consejeros Electorales:

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.
Lic. Enrique Andrade González.
Mtra. Adriana M. Favela Herrera.
Dr. Ciro Murayama Rendón.
Lic. Javier Santiago Castillo.

Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General:

Lic. Coral Almanza Moreno, del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Elliot Báez Ramón, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Germán González Moreno, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
C. Adalid Martínez Gómez, del Partido del Trabajo (PT).
Lic. Anayeli Peña Piña, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
C. Harumi Frida Tirado Mendoza, de Movimiento Ciudadano (MC).
C. Ernesto Guerra Mota, de Encuentro Social (ES).

Representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
C. Olivia Martínez Gómez, del Partido del Trabajo (PT).
Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, de Movimiento Ciudadano (MC).
Mtra. Gabriela Vargas Gómez, de Nueva Alianza (NA).
Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, de MORENA.
Mtra. Denisse Karem Silva Gallardo, de Encuentro Social (ES).

Secretario Técnico:

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Adicionalmente, se contó con la asistencia de los siguientes invitados:

Consejeros Electorales:

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores de la Comisión del Registro Federal de Electores.
 - 2.1. Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de septiembre de 2016.
 - 2.2. Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el día 12 de octubre de 2016.
 - 2.3. Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 8 de noviembre de 2016.
 - 2.4. Décimo Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 11 de noviembre de 2016.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.
4. Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación que por escrito presenten las Comisiones de Vigilancia, en cumplimiento del artículo 45, párrafo 1, inciso e) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
5. Presentación del Informe estadístico sobre las solicitudes de acceso y entrega de información del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales; así como de las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia.
6. Presentación del Escenario Final de Distritación Local de las entidades federativas de Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco y Querétaro.
7. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban el Protocolo para el acceso y manejo de los datos personales contenidos en el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores; el Protocolo para la entrega, devolución y destrucción de las relaciones de ciudadanos con solicitud de trámite cancelada; el Procedimiento y Protocolo para la generación, entrega, devolución, borrado seguro y destrucción de las Listas Nominales de Electores para Revisión, y el Procedimiento y protocolo para la generación, impresión, entrega, devolución y destrucción de las Listas Nominales de Electores para su uso en las Jornadas Electorales.
8. Asuntos Generales.
9. Relación de solicitudes y compromisos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, y registró la asistencia de los Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo en el Consejo General, representantes de los Partidos Políticos y del Secretario Técnico.

Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral existiera el quórum necesario para sesionar.

En virtud de que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión y puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el orden del día que fue previamente circulado.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM.- Mencionó que los protocolos que se ponían a consideración en el punto 7 del orden del día, no fueron aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV).

Asimismo, señaló que la Cámara de Diputados cerró el ciclo respecto a Ley Federal de Datos Personales, por lo que ya existe la regulación expresa de dicha materia, misma que será publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Derivado de lo anterior, solicitó se detuviera la aprobación de los protocolos mencionados, a efecto de que tengan un mejor análisis y que la Comisión Nacional de Vigilancia, pueda emitir sus opiniones al respecto.

C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA.- Se sumó a las observaciones realizadas por la representante del PVEM, respecto a la aprobación de los protocolos señalados en el punto número 7 del orden del día.

Mtra. Gabriela Vargas Gómez, representante de NA.- Respecto al tema de la regulación de datos personales, señaló que apenas se encuentra en discusión en la Cámara de Diputados, no para aprobarse, ya que apenas había llegado el dictamen, por lo que falta realizar diferentes trabajos, lo cual podría considerarse para posponer la aprobación de los protocolos.

Asimismo, aclaró que si el ordenamiento legal se llegará a consolidar en algunas semanas o meses, tendría impacto en los Lineamientos AVE, pero no en los protocolos, por lo cual manifestó que su representación no tenía inconveniente en que se sometiera a consideración del presente Consejo el punto número 7 del orden del día.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Señaló que aún falta que se apruebe la Ley de Protección de Datos Personales, pero que ya se ordenó a la Unidad de Acceso a la Información iniciar un estudio del Proyecto de Ley que está en proceso.

Asimismo, indicó que la aprobación de dicho acuerdo es una atribución del Consejo General, el cual aplicaría de forma específica a los cuatro procesos electorales que se desahogaran el próximo año en el estado de México, Coahuila, Nayarit y Veracruz.

Por otra parte, resaltó que se continuará con el método de consultar primero a la Comisión Nacional de Vigilancia, su opinión sobre regulaciones, disposiciones, lineamientos específicos que afectan la materia registral, a efecto de que dicha Comisión emita una recomendación, para que finalmente el Consejo General lo apruebe ya que es parte de sus atribuciones.

Además señaló que para el asunto que se está tratando la CNV no presentó ninguna recomendación, lo cual no exime que el Consejo General se tenga que abstener de ejercer sus atribuciones y de cumplir con sus obligaciones respecto de este tema.

Derivado de lo anterior, señaló que era lamentable que no se hubiera llegado a un consenso en la CNV, pero que la presente Comisión tenía la obligación de proponerle al Consejo General, el protocolo para la protección de datos personales, en la entrega del Listado Nominal de las cuatro entidades que tendrán proceso electoral el próximo año, motivo por

el cual manifestó no estar de acuerdo en que se retirará el punto número 7 del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que desde el 12 de julio de 2016 se dio a conocer dicha propuesta en la CNV, misma que se complementó con las aportaciones de los partidos políticos durante siete sesiones del Grupo de Trabajo, donde dicho tema se dio por suficientemente discutido a efecto de poder enviarlo a la CNV.

Por otra parte, aclaró que la versión que se presentó ante esta Comisión, contiene las diferentes aportaciones de las representaciones partidistas, asimismo, indicó que algunas sugerencias no fueron recogidas, pero que en la sesión donde se discutió dicho tema todas las representaciones partidistas coincidieron que era importante elevar estos lineamientos lo antes posible al Consejo General.

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del PRI.- Mencionó que independientemente de lo que aconteció en la CNV y de que los protocolos tienen que ser aprobados por el Consejo General en diciembre, resaltó que no sería la primera vez que se pospone un punto de aprobación, refiriendo el caso de la distritación federal en el 2013.

Por otra parte señaló que debido a que aún falta la aprobación de la Ley de Protección de Datos Personales, sugirió que esta Comisión recomiende al Consejo General detener la aprobación del tema en comento, hasta que se tenga el análisis de la Comisión de Transparencia.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.- Aclaró que dicho tema se vio en el Grupo de Trabajo, en donde se decidió subirlo a la CNV debido a la urgencia de tratar dicho tema, pero también se aclaró que habían puntos aún no terminados.

De la misma manera, indicó que la facultad de subirlo al Consejo General es de esta Comisión, aún y cuando no se haya recibido ninguna recomendación de la CNV, derivado de lo anterior manifestó que su representación no tendría ningún problema en que se tratara dicho tema.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.- Consideró que sería conveniente que los acuerdos que se presentan ante esta Comisión, ante la Junta General Ejecutiva y ante el Consejo General fueran acompañados por las representaciones partidistas.

Por otra parte señaló que si está pendiente la aprobación de la ley, si se aprobaran los protocolos posteriormente se tendrían que revisar y analizar nuevamente.

Derivado de lo antes expuesto, recomendó que dicho tema se regresara a la CNV, para que se atiendan las diferentes solicitudes realizadas por las representaciones partidistas.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.- Respecto del punto número 7 del orden del día señaló que el Consejo General tiene que aprobar los protocolos antes de que termine el año, debido a los cuatro procesos electorales que se llevarán a cabo en 2017, con el fin de que los ciudadanos que formen parte del Listado Nominal en dichos procesos, tengan el derecho a la protección de sus datos.

Por otra parte aclaró que no se puede tener conocimiento cierto de las aprobaciones de nuevas leyes, y que en el caso de que alguna llegará a afectar un reglamento, se tendría que ajustar, sin tener que demeritar los acuerdos del Consejo General.

También, consideró importante que los partidos políticos acompañen los acuerdos, pero que de la misma manera es muy difícil que exista consenso entre los partidos políticos en algunos temas, por lo cual recomendó se realice un esfuerzo para llegar a un entendimiento, ya que la discusión de dicho tema no se ha dado por concluida.

Además, reflexionó que posiblemente exista cierta diferencia debido a que la autoridad electoral, en materia de protección de datos ha seguido una política que no ha sido respaldada por los partidos políticos. Así como que no ha habido decisión en esta materia, que no sea cuestionada en esta Comisión, o que no tenga objeciones en el Consejo y que no llegue al Tribunal Electoral, ya que a los partidos políticos no le satisface que se esté restringiendo el acceso que tenían antes a los datos personales.

Por último, manifestó que el tema que está a discusión es la aprobación del orden del día, y que en su momento se comentarán las consideraciones de fondo de dicho punto.

Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo.- Puntualizó que existe un reglamento donde señala que esta Comisión tiene que aprobar los protocolos en el mes de diciembre y que solamente el Consejo General es el que podría decidir un aplazamiento sobre dicho tema.

Derivado de lo anterior, reiteró que esta Comisión tendría que abordar el punto y el Consejo General tomar la decisión final, asimismo ofreció estudiar la ley y reflexionar sobre la propuesta de posponer dicho tema, hasta tener el estudio del desarrollo de la aprobación legislativa correspondiente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González.- Mencionó estar de acuerdo con el Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo, respecto a lo que señala el artículo sexto transitorio del reglamento, sobre la fecha que tiene esta Comisión para aprobar los protocolos presentados en el punto número 7 del orden del día y sobre que el Consejo General es el único Órgano facultado para diferir la aprobación.

También puntualizó que dichos protocolos ya se habían presentado ante esta Comisión y que derivado de la petición de las representaciones partidistas se regresó a la Comisión Nacional de Vigilancia para que se realizara un mayor análisis y llegaran a un consenso.

Asimismo, señaló estar también de acuerdo con el Consejero Ciro Murayama, respecto a que en estos casos es difícil que se dé el consenso, debido al cambio en que se verifican los datos del Padrón Electoral y cómo se conforman las Listas Nominales.

Aunado a lo anterior, indicó que será de gran importancia la aprobación de la Ley de Protección de Datos Personales y que verá de qué manera podrá impactar a los protocolos que se someterán a aprobación.

Además dijo que estaría de acuerdo con lo mencionado por el representante del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, si lo que pedía era que se recomendara al Consejo General que se siguiera estudiando este tema, a partir de la aprobación de la Ley.

Por último manifestó estar de acuerdo en que se mantuviera el punto número 7 del orden del día y que se discutiera a fondo cuando se llegue a dicho punto.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Poder Legislativo del PT.- Puntualizó que debido a que esta Comisión tiene la obligación de presentar este punto y ya que su representación no está de acuerdo con el fondo ni la forma del acuerdo que se somete a consideración, su representación se retiraría en dicho punto.

Asimismo, señaló que el Padrón Electoral y la Lista Nominal deben ser transparentes para los partidos políticos, órganos de vigilancia y ciudadanía.

También manifestó no estar de acuerdo en que los temas se resuelvan en órganos jurisdiccionales, cuando se pueden resolver de manera ordinaria en esta Comisión.

Lic. Ernesto Guerra Mota, representante del Poder Legislativo de ES.- Señaló que el tema de discusión es la aprobación del orden del día y que los posicionamientos se podrán dar dentro de la discusión del punto número 7 y emitan sus argumentos sobre dicho tema.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM.- Agradeció la inquietud expuesta por el Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo respecto a este tema, asimismo especificó que cuando se trate el punto en comento, su representación hará una solicitud formal para que se introduzca un acuerdo en donde se incorpore que se seguirá analizando el tema en el Comité de Datos Personales.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Al no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a los Consejeros Electorales, la aprobación del orden del día para esta sesión, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

| | |
|-------------------------|---|
| ACUERDO | INE/CRFE-01SO: 12/12/2016 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de 2016. |
| SENTIDO DEL VOTO | Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.• Lic. Enrique Andrade González.• Mtra. Adriana M. Favela Herrera.• Dr. Ciro Murayama Rendón.• Lic. Javier Santiago Castillo. |

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

- Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de septiembre de 2016.
- Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el día 12 de octubre de 2016.
- Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 8 de noviembre de 2016.
- Décimo Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 11 de noviembre de 2016.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Puso a consideración los proyectos de actas de las sesiones anteriores de esta Comisión.

En virtud de no presentarse comentarios, solicitó la votación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, la aprobación de las actas referidas, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

| | |
|-------------------------|---|
| ACUERDO | INE/CRFE-02SO: 12/12/2016 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba las actas de la Tercera Sesión Ordinaria, así como Novena, Décima y Décimo Primera Sesiones Extraordinarias de 2016, celebradas los días 23 de septiembre, 12 de octubre, 8 y 11 de noviembre de 2016, respectivamente. |
| SENTIDO DEL VOTO | Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.• Lic. Enrique Andrade González.• Mtra. Adriana M. Favela Herrera.• Dr. Ciro Murayama Rendón.• Lic. Javier Santiago Castillo. |

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Informó que de los 24 compromisos adquiridos este año, tres están en proceso de cumplimiento, uno respecto a la propuesta de utilizar la solución de identificación biométrica de 2 y 10 huellas dactilares e imagen facial en las casillas especiales, otro sobre el análisis del resultado de las campañas de actualización al Padrón Electoral y las propuestas para fortalecer los procedimientos operativos en los módulos de atención ciudadana y por último el de realizar un análisis para evaluar y, en su caso, valorar la inclusión de indicadores en las encuestas de cobertura y actualización.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *en funciones de Presidente de la Comisión.*- Puso a consideración de los integrantes el informe.

En virtud de no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SOBRE LA ATENCIÓN BRINDADA A LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTEN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO 1, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, en funciones de Presidente de la Comisión.- Puso a consideración de los integrantes el informe.

En virtud de no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME ESTADÍSTICO SOBRE LAS SOLICITUDES DE ACCESO Y ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, A LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS GENERAL, LOCALES Y DISTRITALES; ASÍ COMO DE LAS COMISIONES NACIONAL, LOCALES Y DISTRITALES DE VIGILANCIA

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que este documento se realiza en cumplimiento al numeral 28 de los Lineamientos de acceso, verificación y entrega de los datos personales, en posesión del Registro Federal de Electores, asimismo señaló que dicho informe reporta las solicitudes de acceso efectuadas durante el periodo del 1° de julio al 30 de septiembre del presente año, también mencionó que dicho informe ya fue presentado ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, en funciones de Presidente de la Comisión.- Puso a consideración de los integrantes el informe.

En virtud de no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL ESCENARIO FINAL DE DISTRITACIÓN LOCAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE CHIAPAS, CIUDAD DE MÉXICO, GUERRERO, JALISCO Y QUERÉTARO

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Informó que además de la presentación se enviaron los proyectos de acuerdo del Consejo General, por los que se aprueba la demarcación territorial de los distritos nominales locales en que se dividen las cinco entidades referidas, así como sus respectivas cabeceras distritales.

Por otra parte señaló que dichos proyectos de acuerdo se presentarán en el Consejo General, una vez que así lo proponga la Junta General Ejecutiva, de conformidad con el plan de trabajo del proyecto de distritación electoral federal y local 2016-2017.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Cedió el uso de la voz al Ing. Miguel Ángel Rojano, Director de Cartografía Electoral de la DERFE, para que presente los escenarios finales de la distritación local de las entidades federativas de Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco y Querétaro.

Ing. Miguel Ángel Rojano López, *Director de Cartografía Electoral.*- Inició su presentación con el estado de Chiapas, en donde dio cuenta del mapa temático de los distritos locales que se someterían a aprobación del Consejo General.

También mencionó que el distrito 06 presentó una desviación máxima de 11.47 por ciento, y el distrito 17, una desviación de menos 9.60 por ciento, ambos respecto a la media poblacional del estado, por otra parte aclaró que ningún distrito excedió el más menos 15 por ciento, obteniendo una función de costo general de 14.938021.

Además, señaló las cabeceras distritales propuestas para los diferentes Distritos Electorales, mismos que se señalan a continuación:

Para el distrito número 01, San Cristóbal de las Casas; distrito 02, Yajalón; distrito 03 Ocosingo; distrito 04, Simojovel; distrito 05, Chamula; distrito 06, Villaflores; distrito 07 Villa Corzo; distrito 08, Comitán de Domínguez; distrito 09, Tuxtla Gutiérrez; distrito 10 Tenejapa; distrito 11, Bochil; distrito 12, Pichucalco; distrito 13, Tuxtla Gutiérrez; distrito 14, Tapachula; distrito 15, Huixtla; distrito 16, Chiapa de Corzo; distrito 17, Frontera Comalapa; distrito 18, Motozintla; distrito 19, Cacahoatán; distrito 20, Palenque; distrito 21, Cintalapa; distrito 22, Tuxtla Gutiérrez; distrito 23, Las Margaritas y el distrito 24, en Mapastepec.

Asimismo, indicó que para la denominación de la nomenclatura final de los distritos se aplicó el criterio de mínima afectación, mismo que fue corroborado por la opinión del órgano estatal del estado.

Posteriormente, continuó con la presentación de la Ciudad de México, donde señaló que el distrito 02 presentó una desviación máxima de 9.62 por ciento, y el distrito 25, una desviación de menos 13.41 por ciento, ambos respecto a la media poblacional, por otra parte aclaró que ningún distrito excedió el más menos 15 por ciento, obteniendo una función de costo general de 12.461071.

Además, señaló las cabeceras distritales propuestas para los diferentes Distritos Electorales, mismos que se señalan a continuación:

Para el distrito número 01, en Milpa Alta; distrito 02, Tláhuac; distrito 03, La Magdalena Contreras; del distrito 04 al 11, Iztapalapa; del distrito 12 al 16, Gustavo A. Madero; del distrito 17 al 19 en Tlalpan; distritos 20 y 21, en Venustiano Carranza; distritos 22 y 23 en Azcapotzalco; distritos 24 y 25, en Benito Juárez; distritos 26 y 27, en Iztacalco; distrito 28, Miguel Hidalgo; distrito 29, Cuauhtémoc; distrito 30, Miguel Hidalgo; distrito 31, Cuauhtémoc; distrito 32, Álvaro Obregón; distrito 33, Cuajimalpa de Morelos; distrito 34 y 35, Álvaro Obregón; del distrito 36 al 38, en Coyoacán y el 39 y 40 serían en Xochimilco.

Posteriormente, continuó con la presentación del estado de Guerrero, donde señaló que el distrito 12 presentó una desviación máxima de 13.05 por ciento, y el distrito 25, una desviación de menos 11.29 por ciento, ambos respecto a la media poblacional, por otra parte aclaró que ningún distrito excedió el más menos 15 por ciento.

Además, relacionó las cabeceras distritales propuestas: Para el distrito número 01, Atlixac; distrito 02, Taxco; del distrito 03 al 09, en Acapulco; distritos 10 y 11, en Chilpancingo; distrito 12, Chilapa; distrito 13, Ayutla de los Libres; distritos 14 y 15, Tlapa; distrito 16, San Luis Acatlán; distrito 17, Ometepepec; distrito 18, San Marcos; distrito 19, Tixtla; distrito 20, Coyuca; distrito 21 en Ciudad Altamirano; distrito 22, Teloloapan; distrito 23, Ciudad de Huítzuc; distrito 24, Iguala; distrito 25, Zumpango del Río; distrito 26, Tecpan de Galeana y distrito 27 y 28, en Zihuatanejo.

Después, continuó con la presentación de Jalisco, donde señaló que el distrito 20 presentó una desviación máxima de 10.18 por ciento, y el distrito 07, una desviación de menos 4.92 por ciento, ambos respecto a la media poblacional, por otra parte aclaró que ningún distrito excedió el más menos 15 por ciento.

Además, señaló las cabeceras distritales propuestas para los diferentes Distritos Electorales, mismos que se señalan a continuación:

Para el distrito 01, Tepatlán de Morelos; distrito 02, Tonalá; distrito 03, Colotlán; distrito 04, Autlán de Navarro; distrito 05, Ciudad Guzmán; distrito 06, Puerto Vallarta; distrito 07, Jocotepec; distrito 08, Ocotlán; distrito 09, Lagos de Moreno; del distrito 10 al 13, Guadalajara; el distrito 14 y 15, Tlaquepaque; distrito 16, Tonalá, del distrito 17 al 19, Zapopan y el distrito 20, en Tlajomulco de Zúñiga.

Finalmente, presentó el estado de Querétaro, donde señaló que el distrito 01 presentó una desviación máxima de 5.54 por ciento, y el distrito 03, una desviación de menos 7.75 por ciento, ambos respecto a la media poblacional, por otra parte aclaró que ningún distrito excedió el más menos 15 por ciento.

Además, señaló las cabeceras distritales propuestas para los diferentes Distritos Electorales, mismos que se señalan a continuación:

Para el distrito número 01, Cadereyta de Montes; distrito 02, Tequisquiapan; distrito 03, Jalpan de Serra; distrito 04, la Cañada; distrito 05, Santiago de Querétaro; distrito 06, Santa Rosa Jáuregui; del distrito 07 al 11, Santiago de Querétaro; distrito 12, El Pueblito; el distrito 13 y 14, en San Juan del Río y el distrito 15, en Pedro Escobedo.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Informó que se ha avanzado de acuerdo al programa de trabajo para complementar la revisión de las demarcaciones de los distritos locales, por lo cual se está observando en esta Comisión un grupo de cinco entidades, así mismo señaló que los trabajos de distritación federal van en tiempo y forma.

También mencionó que el trabajo realizado por parte de las representaciones partidistas se ve reflejado en las propuestas de demarcaciones presentadas ante esta Comisión, para que con posterioridad la Junta General Ejecutiva proponga su aprobación ante el Consejo General, asimismo indicó que se contó con el ejercicio de consulta a los representantes de las comunidades indígenas y de las autoridades locales.

Por otra parte señaló que en el caso específico de la Ciudad de México, la Asamblea Constituyente aún continua trabajando en la definición del número de distritos que estarán vigentes, asimismo informó que la propuesta del Jefe de Gobierno es mantener el número de distritos con los que se cuenta actualmente, pero que existen otras propuestas de

reducirlos a 33 o a 24 para igualarlos al número de distritos federales, también indicó que dicha información se conocerá hasta que se apruebe la Constitución de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, sugirió que la presente Comisión haga una recomendación a la Junta General Ejecutiva, para que la demarcación de los distritos de la Ciudad de México se envíe al Consejo General, hasta que se tenga certeza de los distritos que prevalecerán en la Ciudad de México, a efecto de no generar ninguna confusión ni propiciar actos por parte de la autoridad electoral local como la reubicación de sus juntas distritales.

También mencionó como caso específico el caso de Jalisco, en donde el número de distritos locales es exactamente igual al número de distritos federales, por lo cual consideró razonable que hubiera coincidencia plena entre los distritos federales y los distritos locales, por lo cual sugirió recomendar a la Junta General Ejecutiva que la propuesta de distritos para el estado de Jalisco se difiriera con el que surja para la federal y que en su momento el Consejo General apruebe la que deba prevalecer, para evitar tener demarcaciones diferentes para lo federal y lo local.

Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo.- Mencionó estar de acuerdo con la recomendación del caso de la Ciudad de México, respecto de esperar el resultado de la Asamblea Constituyente, que se dará a conocer con la aprobación de la Constitución respectiva.

Respecto al caso de Jalisco, manifestó no estar de acuerdo con la recomendación del Consejero Benito Nacif, ya que las distritaciones locales tuvieron una lógica política local, por lo cual recomendó se apruebe dicho punto a efecto de presentarlo ante el Consejo General, reiterando que se debe ser sensible a las realidades locales, así como tomar en cuenta el consenso que se logró en dicho punto.

C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA.- Manifestó no estar de acuerdo con la suspensión propuesta, ya que con ello se violaría el calendario establecido para las distritaciones, así como la convicción de esta Comisión de distritar.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.- Mencionó no estar de acuerdo con la recomendación realizada por el Presidente de esta Comisión, respecto a la suspensión de la distritación local para el estado de Jalisco.

Al respecto señaló que desde el 2012 se tuvo conocimiento que eran el mismo número de distritos locales y federales para dicho estado, asimismo aclaró que cuando se aprobó el plan de trabajo por la Junta General Ejecutiva, y cuando se entregó la opinión técnica sobre los escenarios al primer y segundo escenario de distritación en el estado de Jalisco y cuando se publicó el escenario final, no se mencionó nada respecto al empate de distritos locales y federales.

También dijo que cambiar las fechas de distritación en el plan de trabajo aprobado por la Junta General Ejecutiva y conocido por el Consejo General, no sería lo más correcto, ya que podría generar cierta incertidumbre, de la misma manera reafirmo que su representación siempre ha manifestado que no es bueno cambiar criterios, ni reglas.

Por otra parte indicó que le sorprendía mucho la propuesta del Presidente, ya que cuando se habló de la aprobación de los protocolos, se destacó la importancia de respetar y cumplir con los tiempos; lo cual en este caso sería lo contrario.

Finalmente, señaló que se debe dar certeza a la distritación local, con el cumplimiento de las reglas y criterios establecidos

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Consultó al representante del Partido Revolucionario Institucional, si estaba de acuerdo en que la aplicación de la distritación local de Jalisco y la federal fueran al mismo tiempo, puesto que son elecciones concurrentes y si estaría de acuerdo en que fuera la misma demarcación para lo federal y lo local.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, *representante del PRI.*- Señaló que existe una visión de las representaciones locales de poner la distritación local en un distrito federal, a lo que el Comité Técnico ha contestado que dicha visión no es un criterio, por lo cual consideró que en este momento no se tendrían que establecer nuevos criterios para el tema en comento.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.- Señaló que para el caso de la distritación de la Ciudad de México, existe un plazo fatal para la promulgación de la Constitución, asimismo indicó que posterior a ese plazo fatal, será cuando la Asamblea Constituyente de a conocer cuántos distritos locales habrá en la Ciudad de México.

Por otra parte señaló, que de manera informal algunos diputados y el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea, le mencionaron que su petición era que el Instituto Nacional Electoral les permitiera concluir con su trabajo.

También aclaró que las distritaciones siempre se realizaron en tiempo y forma, a efecto de evitar que los congresos locales realizaran cambios que impidieran el equilibrio poblacional en las distritaciones, asimismo aclaró que el Proceso Electoral de la Ciudad de México empezará en el último trimestre de 2017, por lo que se cuenta con tiempo para tomar esta decisión, también puntualizó que era importante tomar en cuenta que este escenario no es como los de otras entidades donde sí era una maniobra para evitar la distritación.

Derivado de lo anterior, señaló que con esa decisión no se le haría daño a nadie, ya que los electores se pronunciarían hasta el 2018, asimismo, específico que sería lo mismo para el caso de Jalisco.

Al respecto, indicó que no hay dos lógicas de distritación entre lo federal y lo local, ya que los criterios son los mismos para ambas.

Por otra parte explicó que la distritación local y federal, no son iguales, ya que hay más distritos a nivel local que a nivel federal a efecto de tener más pluralidad.

Además, consideró que no tienen lógicas diferentes, ya que son los mismos criterios para ambas, por lo que manifestó estar de acuerdo con la propuesta del Presidente de esta Comisión, respecto de esperar el escenario de la federal y en ese momento tomar la decisión de la local, a efecto de no tener dos mapas distritales sobre un mismo territorio con el mismo número de distritos.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.- Preguntó al Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, por qué si desde 2012 tenían conocimiento de que Jalisco tendría 20 distritos federales y 20 locales, no lo expresaron con anterioridad, a efecto de evitar que los partidos políticos tuvieran una discusión sobre la distritación de dicha entidad.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.- Señaló que no se tuvo conocimiento desde el 2012, sino que la situación era que desde el 2012 no han cambiado el número de distritos.

Por otra parte aclaró que lo que se debió considerar era que en los casos donde las entidades presentaran el mismo número de distritos federales y locales hubiera una misma distritación para ambos casos, al respecto indicó que aún no es tarde para hacerlo, ya que sería lo más indicado para el caso de Jalisco ya que el número de distritos en ambas distritaciones son idénticos.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Citó el criterio 8 de los lineamientos aprobados por el Consejo General, y le preguntó al Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, si consideraba que la propuesta que realizó contraviene lo contenido en dicho criterio.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.- Señaló que así como no se quiere dividir municipios, también se está tratando de hacer coherente la distritación local con la federal. Afirmó que era necesario contar con la distritación federal para adecuar la local, derivado de lo anterior, nuevamente manifestó estar de acuerdo con la propuesta de esperar el resultado del escenario federal en el caso de Jalisco, a efecto de darle al ciudadano la posibilidad de identificar con más claridad a sus candidatos, y no tener un candidato a Diputado Local de mayoría relativa distinto al federal.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González.- Reconoció el trabajo del Comité Técnico, de las comisiones locales de vigilancia, de la Comisión Nacional de Vigilancia, por la presentación de los escenarios de distritación de Jalisco, Ciudad de México y Guerrero, ya que cada uno de ellos fue muy complicado.

Asimismo, señaló que la única recomendación que se ha realizado a la Junta General Ejecutiva fue sobre el caso del distrito dona, en el estado de Sonora y que en los demás casos lo que se hizo fue dar conocimiento de la discusión de los temas tratados ante esta Comisión, a efecto de que la Junta tomara en cuenta los diferentes puntos de vista que se realizaban.

Al respecto, señaló que en esta ocasión le preocupaba que se recomienden cuestiones que van más allá de las rutas que se habían trazado para conocer los escenarios, así como no tener una determinación específica de parte del Comité Técnico.

Por otra parte, aclaró que cuando se plantearon los escenarios, ya se tenía conocimiento de la instalación de una Asamblea Constituyente, y que era muy probable que se modificaran los distritos electorales locales por parte de éste órgano, pero aun así se decidió tener un calendario y llevarlo a cabo, hacer los foros, presentar las propuestas, recibir los comentarios de los escenarios y finalmente tener la evaluación del Comité al escenario que está a consideración en esta Comisión.

Derivado de lo anterior, manifestó que esta Comisión no tendría facultades de hacer una recomendación para detener la aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva, ya que el único que podría detener el proyecto de distritación, hasta esperar a que se aprueben los distritos electorales que tuviera la Ciudad de México, sería el Consejo General, por lo cual puntualizó que no estaría de acuerdo con la recomendación realizada por el Presidente de esta Comisión.

Sobre el caso de Jalisco, informó que desde el 24 de agosto de 2016, se tuvo conocimiento de la coincidencia de los distritos locales como federales, y que sobre el particular no hubo ningún comentario por parte de los partidos políticos locales ni nacionales y después se generó una competencia válida entre los escenarios y los comentarios de los partidos políticos para construir el escenario final, mismo que valoró el Comité Técnico para su aprobación en la presente Comisión.

Derivado de lo anterior, manifestó no estar de acuerdo con la recomendación realizada por el Presidente de esta Comisión, debido a que no hay fundamento para que esta Comisión recomendara a la Junta General Ejecutiva detener la distritación de Jalisco, hasta que se realice la distritación federal.

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del PRI.- Señaló que con la presentación de los cinco estados que se está realizando en esta Comisión, concluiría la etapa final de las distritaciones locales.

Asimismo, comentó que para realizar los trabajos de distritación se realizaron varias consultas, acuerdos y diferentes discusiones para la definición de las reglas.

También señaló que su representación manifestó ante la CNV, que la Asamblea del Constituyente posiblemente podría modificar el número de distritos de la Ciudad de México, pero que se tomó la decisión de seguir trabajando de conformidad al mandato establecido, derivado de lo anterior solicitó se continúe cumpliendo con lo establecido hasta la aprobación del Consejo General.

Sobre el caso de Jalisco, señaló que era un asunto del conocimiento de todos, ya que el mismo Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello, mandó consultas a los congresos de los estados para que le informaran si tenían previstas modificaciones constitucionales en donde aumentarían o disminuirían sus distritos locales.

Derivado de lo anterior, recalcó que lo federal no puede imponerse a lo local, por lo cual sugirió que se llevara a cabo la aprobación de Jalisco por la instancia correspondiente en tiempo y forma, de acuerdo al calendario establecido.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Señaló que esta Comisión no es la encargada de aprobar la distritación, sino la Junta General Ejecutiva y posteriormente el Consejo General, asimismo aclaró que lo que sí es competencia de esta Comisión es la parte correspondiente a que los distritos locales deben quedar contenidos en su totalidad en los distritos federales.

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del PRI.- Aclaró que en ningún momento mencionó que la presente Comisión fuera la encargada de la distritación, así mismo señaló que bajo la lógica empleada por el Presidente de esta Comisión, se podría utilizar la distritación local para lo federal ya que sería una sola distritación.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Le preguntó al representante del Partido Revolucionario Institucional, si su propuesta consistía en que se suspendiera el proceso de distritación federal en el caso de Jalisco.

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del PRI.- Aclaró que la lógica que se está usando es que las dos distritaciones tienen que ser las mismas, porque los dos tienen el mismo número de distritos, y puesto que la distritación local ya se hizo, se podría empatar con la federal. Asimismo puntualizó que no es una obligación realizar el empate, pero si se puede empatar lo local con lo federal, también se puede empatar lo federal con lo local.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera.- Explicó que el 30 de marzo de 2016, el Consejo General aprobó 20 distritos electorales federales para Jalisco y que el 25 de abril del mismo año la Junta General Ejecutiva aprobó un plan de trabajo para llevar a cabo la distritación en distintos bloques de diversas entidades federativas, en donde el bloque cuatro donde estaba incluido Jalisco, se iba a aprobar en el Consejo General a más tardar el 30 de noviembre de 2016, posteriormente se ajustaron esos plazos quedando al 14 de diciembre del presente año.

Por otra parte mencionó estar de acuerdo con lo mencionado por el Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, respecto a que son los mismos criterios tanto a nivel federal como local en el caso de Jalisco.

Posteriormente, señaló que lo mejor sería recomendar que la misma distritación a nivel local para el estado de Jalisco, sea para la distritación a nivel federal, tomando en cuenta que son los mismos: criterios, número de distritos, órgano del Registro Federal de Electores, los mismos partidos y el mismo procedimiento.

Asimismo, manifestó estar de acuerdo en que se continúe con la aprobación de la distritación de Jalisco como estaba estipulado, a efecto de no retrasar dicho trabajo.

Además, señaló que para el caso de la Ciudad de México, consideró que se podría esperar a que la Asamblea del Constituyente determine el número de distritos que van a quedar, pero que realmente aún no se sabe con certeza si cambiarán o no, por lo que reiteró que en caso de que se realice la propuesta a la Junta General Ejecutiva de posponer la distritación de la Ciudad de México, también se tendría que aplicar el mismo criterio para la aprobación de los protocolos.

Finalmente, señaló que no tenía ninguna preferencia por ninguna de las dos circunstancias, pero puntualizó que el criterio que se asuma para un asunto se deberá aplicar en los demás asuntos.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Le preguntó a la Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, si conocía la fecha límite para la aprobación y promulgación de la Ley de Protección de Datos Personales.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera.- Señaló que no conocía el dato, y que en caso de que existiera información de que no se fuera a aprobar pronto, no sería factible usar el mismo criterio.

Asimismo, explicó que su punto de vista era jurídico, que por eso propuso aplicar los mismos criterios ya que son cuestiones similares.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.- Señaló que existe una gran preocupación por cumplir los plazos en los casos de Jalisco y Ciudad de México, pero que nadie ha dicho nada sobre el nuevo escenario de distritación de Guerrero, el cual se generó por consenso de los partidos políticos y que salió por criterio ocho y está fuera de plazo.

También señaló que no tiene ningún mérito tener dos distritaciones distintas, sobre exactamente el mismo número de distritos.

Por otra parte, manifestó no estar de acuerdo con el Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo, respecto de que hay dos lógicas distintas en una distritación federal y local, debido a que son los mismos criterios aprobados por el Consejo General para las dos distritaciones, con la única diferencia, expresada en el párrafo mencionado por el Presidente de esta Comisión, que busca armonizar entre sí la distritación federal con la distritación local.

Asimismo, aclaró que lo que se tiene que asegurar es tener la mejor distritación, a efecto de garantizar una racionalidad.

Además señaló estar de acuerdo con el representante del Poder Legislativo del PRI, respecto de que no tiene por qué prevalecer la distritación federal sobre la local, sino simplemente empatar conservando la racionalidad entre las dos distritaciones.

Respecto al caso de la Ciudad de México, mencionó que el proceso ya había terminado y que en caso de que el Constituyente no realizara cambios de ningún distrito, la distritación ya estaría realizada y no sufriría cambios.

Igualmente, señaló que la diferencia con la Ley de datos Personales, es porque los protocolos que están en el punto 7, se aplicarían para el proceso electoral local del próximo año y que en el caso de la distritación de la Ciudad de México, aplicaría para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, por lo cual consideró conveniente la propuesta realizada por el Presidente de esta Comisión, de esperar hasta tener una definición de los distritos.

Derivado de lo anterior, planteó un ajuste a la propuesta realizada por el Presidente de esta Comisión, explicando que sería mejor sugerirle a la Junta General Ejecutiva, que proponga al Consejo General que la distritación de Jalisco se presente a la par de la federal y en el caso de la Ciudad de México que se presente una vez que se apruebe la Constitución, a efecto de que sea el máximo Órgano de Dirección el que asuma esa decisión y no la Junta General Ejecutiva.

Posteriormente solicitó se analice la propuesta del escenario de consenso del caso de la distritación de Guerrero, ya que le preocupa que lo que propone el criterio ocho es que se hagan ajustes sobre los escenarios propuestos por la DERFE y no una nueva distritación, y el criterio ocho que se plantea en Guerrero no es sobre el escenario que planteó la DERFE, es sobre la distritación vigente del estado de Guerrero.

Asimismo señaló que existen circunstancias sociales, políticas, económicas del estado de Guerrero que no estaban atendidas en el escenario que se planteó desde la máquina, pero

que con la modificación se implica perder distritos indígenas, y es algo que se debe de cuidar mucho por ser un mandato Constitucional, que busca garantizar la representación de los pueblos y comunidades indígenas a través de los mecanismos establecidos en los lineamientos.

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del PRI.- Le preguntó a la Consejera Pamela San Martín, si conocía las causa del retraso del asunto de Guerrero, aclarando que el criterio ocho estaba para aprobarse en tiempo y forma por la Comisión Nacional de Vigilancia, pero que debido a una solicitud de la Presidencia de esta Comisión, de que no se presentará hasta que se discutiera en la sala de consejeros, se retrasó.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.- Aclaró que en ningún momento mencionó que la CNV o los partidos políticos habían incumplido los plazos, simplemente había señalado la preocupación del cumplimiento de los plazos en algunos casos y en otros no.

Asimismo, indicó que podría haber razones para posponer el caso de Guerrero, pero que no estaba cuestionando las razones para posponer la distritación de Guerrero, como tampoco estaba en desacuerdo con las medidas que se tomen para no aprobar en el Consejo General el caso de Jalisco y Ciudad de México.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.- Manifestó que a su representación la daba gusto que ya se haya presentado el escenario de Guerrero, ya que les preocupaba mucho el retraso que se había dado.

Por otra parte señaló que para el caso de la distritación de Jalisco, ya se había emitido una opinión por parte del Comité Técnico, de las autoridades del Registro Federal de Electores y de la presente Comisión, por lo cual cuestionó quién sería quien decida de manera objetiva en el caso de Jalisco, cuál será el mejor escenario siendo que es mejor uno en lo local y otro en lo federal.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.- Puntualizó que el Órgano al que le compete determinar cuál es la distritación que se aprobará, es al Consejo General.

Asimismo, reiteró que cuando se tenga una entidad en la que empaten la distritación federal y local, se tendría que buscar el mejor escenario de distritación, a efecto de que sea el Consejo General el que tome la decisión

Lic. Ernesto Guerra Mota, representante del Poder Legislativo de ES.- Manifestó que en el caso de las distritaciones, lo que se debe privilegiar son los criterios, pero que en los resolutivos del caso de la Ciudad de México no se ven impactados, por lo cual pidió la opinión de la Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, sobre el particular.

Por otra parte, manifestó estar de acuerdo en que el Consejo General sea quien tome una decisión, y preguntó sobre la importancia de la recomendación de esta Comisión, a la Junta General Ejecutiva.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.- Consideró que el presente tema debe hacerse del conocimiento de la Junta General Ejecutiva y que el

Consejo General decida si lo aplaza o no, por ello apoyó el planteamiento del Presidente de esta Comisión

Asimismo, aclaró que eso no llevaría a que se impacte en los resolutivos, pero sí sería algo que se tendría que aprobar en esos términos y en su momento tendría que entrar a los antecedentes del proyecto que se le turnará al Consejo General.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, representante del PAN.- Manifestó estar de acuerdo con las propuestas presentadas por el Presidente de esta Comisión, en los casos de la Ciudad de México y Jalisco, también manifestó su conformidad respecto al criterio ocho, por lo cual sugirió que se señalen las consideraciones o modificaciones que ayuden a que la población tenga un mejor entendimiento de cómo queda la distritación en el estado de Jalisco.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.- Manifestó estar de acuerdo con la Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, a excepción del caso de Guerrero, ya que en dicho caso todas las representaciones partidistas estaban de acuerdo en que el retraso fue injustificado. También aclaró que en el caso de Guerrero, al momento de hacer una modificación las demás vinieron en consecuencia, debido a un problema de límites y por ello se modificaron.

Respecto al tema de los indígenas, señaló que la concentración de los distritos indígenas fue mejor ya que se va a tener a cinco candidatos indígenas, asimismo, puntualizó que el caso indígena siempre se tendrá que analizar, ya que si se pone un municipio que sea más poblado y que no sea indígena, junto con otros indígenas, es probable que atraiga al distrito no indígena, y al tener un número mayor podrían ser perjudicados.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Señaló que con base en las posiciones adoptadas por los Consejeros e integrantes de esta Comisión, no existía consenso para poder realizarle una recomendación a la Junta General Ejecutiva, en los casos de la Ciudad de México y el estado de Jalisco.

Asimismo, explicó que aunque la presente Comisión no formulara una recomendación, no se suspendería el proceso de distritación de las cinco entidades antes mencionadas y la Junta General Ejecutiva sería la que le haría una propuesta al Consejo General, sin tener una recomendación específica en estos dos casos, de esta Comisión.

Derivado de lo anterior, decidió retirar las propuestas que había realizado respecto a la distritación de la Ciudad de México y Jalisco.

Por otra parte, explicó que se procedería a anexar al acuerdo las posiciones que se vertieron en esta Comisión para que la Junta General Ejecutiva decidiera lo que considere pertinente desde el punto de vista técnico y legal y posteriormente se presente ante el Consejo General.

Finalmente, especificó que esta Comisión no formula recomendaciones, solamente en el caso de que observe algo en particular sobre lo cual quiera llamar la atención de la Junta General Ejecutiva, como en el caso de Sonora.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.- Argumentó que derivado de las intervenciones que se han realizado en esta sesión, no sería posible llegar a un consenso

en las propuestas realizadas por el Presidente de esta Comisión, asimismo consideró que sería conveniente someter a votación las propuestas antes mencionadas.

Mantuvo su postura respecto a que consideraba pertinente no apresurar la distritación de la Ciudad de México, hasta no tener el dato de cuántos distritos va a haber para la elección del 2018, también dijo que dicha postergación en nada afectará los derechos de los ciudadanos, ya que serán convocados a las urnas hasta julio del 2018.

Por otra parte señaló que para el caso de Jalisco, la decisión de fondo es que haya una sola distritación ya sea la local o federal, dado que coinciden en el número de distritos.

También aclaró que se podría votar dicho punto pero que eso podría implicar cancelar los trabajos de la discusión federal o la otra posibilidad sería la de esperar el escenario federal, mismo que cuenta con un nuevo escenario de máquina con un costo menor.

Además, señaló que los ciudadanos de Jalisco, votarían hasta julio de 2018, por sus diputados a nivel federal y local, por lo cual consideró que aún hay tiempo para privilegiar una sola distritación.

Finalmente, puntualizó que no desea que las representaciones partidistas sientan que los dejan sin posibilidades de discutir el escenario federal, en consecuencia sugirió posponer dicho punto hasta contar con el escenario federal de Jalisco.

Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo.- Manifestó estar de acuerdo con los Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González y Mtra. Adriana M. Favela Herrera, respecto de que está es una situación similar a la del punto 7, derivado de lo anterior, señaló que modificaría en parte su postura inicial, ya que el tema de distritación de la Ciudad de México es ámbito de discusión del Consejo General, por lo cual consideró no se debe hacer una recomendación a la Junta General Ejecutiva.

Por otra parte afirmó que en el caso de Jalisco, tenía una visión diferente ya que el país es heterogéneo, social, económica y políticamente, entonces señaló que aunque dicho estado tenga el mismo número de distritos, tengan que corresponder a la distribución geográfica de manera exacta.

Asimismo, resaltó que cuando se propuso la reforma, señaló que uno de los riesgos era poner la materia electoral y todos los asuntos electorales en un solo esquema que no contempla la diversidad política del país, ya que podría crear tensiones políticas innecesarias.

También aclaró que su visión será la misma para ambos casos ante el Consejo General, ya que consideró que ahí es el espacio indicado para analizar a fondo dichos temas y poder votarlo.

Además realizó una invitación a reflexionar sobre el diseño y funcionamiento organizacional del Instituto Nacional Electoral, ya que tiene un diseño que viene de otra lógica política, que no es acorde con la lógica política actual, debido a que es un asunto pendiente debido a la transición del Instituto.

Finalmente, puntualizó que se tienen que asumir las reglas y el diseño que tiene el Instituto, por lo cual manifestó nuevamente que el espacio para discutir y decir lo referente al tema

en comento es en el Consejo General y que aunque armonice con la propuesta, coincide procedimentalmente con el Consejero Enrique Andrade.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.- Derivado de la intervención del Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo, entendió que estaría de acuerdo que esta Comisión le planteara a la Junta General Ejecutiva someter a consideración del Consejo General, estas decisiones, tanto en el caso de la Ciudad de México como en el caso de Jalisco.

Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo.- Aclaró que desde el punto de vista del procedimiento, estaba de acuerdo en que no se tienen que hacer recomendaciones y que coincide con la sugerencia del Presidente de esta Comisión sobre el caso de la Ciudad de México, misma que defenderá ante el Consejo General, en su debido momento.

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del PRI.- Sobre el particular señaló que se ha dicho que el presente tema es una competencia ya que los partidos políticos, tanto en las Comisiones Locales como en la Nacional de Vigilancia, compiten contra el escenario de la máquina, derivado de lo anterior, indicó que pareciera que en lo federal no se está tomando como una competencia sobre el escenario que ya se determinó que era el viable en lo local, sino que se están dando otras dos oportunidades para que con lo federal se modifique lo local; manifestando que dicha situación violenta la certeza del ámbito local.

También refirió que la distritación local tuvo sus términos y plazos, que se cumplieron en su momento, por lo cual solicitó se apruebe y que lo federal siga con su proceso.

Por último, propuso se someta a votación de la presente Comisión, recomendar a la Junta General Ejecutiva, que determine la viabilidad de que lo local prevalezca sobre lo federal.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.- Señaló no estar de acuerdo en que son distritaciones parecidas, ya que se eligen cargos diferentes y son regidos por leyes diferentes.

Por otra parte solicitó sometieran a votación que la distritación local fuera la distritación federal.

Además, manifestó estar de acuerdo en que sea el Consejo General el que apruebe la distritación, tal y como lo ha hecho en las otras 27 entidades federativas.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González.- Consideró que lo mejor sería votar dicho punto a efecto de fijar una postura para el debate que se pudiera dar en el Consejo General.

También manifestó estar en contra de recomendar que la distritación local de Jalisco se aplicara en lo federal, asimismo, señaló que dicha valoración la efectuará el Consejo General, en su debido momento.

Además dijo que para dicha valoración, le gustaría contar con la opinión del Comité Técnico y la opinión de la Comisión Nacional de Vigilancia, sobre la pertinencia de que sean los mismos distritos locales los que rigieran lo federal.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.- Indicó que las valoraciones ya se han realizado y que su representación presentó un escenario donde manifestaron que eran 20 distritos locales y 20 distritos federales.

Derivado de lo anterior, preguntó al Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, si consideraba en desventaja al escenario local, debido a que como ya se conoce su calificación, la podrían mejorar.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González.- Especificó que lo correcto es que cada distritación continúe con la ruta establecida y si llegan a surgir algunas diferencias, sea el Consejo General quien determine si es conveniente el emparejamiento o no de las distritaciones.

Por lo cual recomendó se sometiera a votación la distritación local y cuando se conozca la federal, el Consejo realice la valoración correspondiente.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, representante del PAN.- Consideró que la propuesta de los Consejeros de suspender el debate de la Ciudad de México y Jalisco, es para el beneficio de la sociedad, ya que existe la posibilidad de que a nivel federal se presente un mejor escenario.

Por otra parte, lamentó que no se le hubiera hecho una recomendación a la Junta General Ejecutiva sobre el particular.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.- Indicó que lo mejor sería que decidieran sobre lo que se sometería a votación del presente punto, a efecto de poder continuar con el siguiente punto.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera.- Señaló que posiblemente la discusión del presente asunto se deba a que no es una cuestión únicamente técnica, debido a que el PAN presentó un mejor escenario en la distritación federal, toda vez que el primer escenario que presentó el Registro Federal de Electores a nivel local, fue el mismo que presentó para el primer escenario federal.

Por otra parte, refirió que de conformidad a lo que se ha expuesto, se entiende que se han aplicado las mismas reglas, el mismo procedimiento, que es el mismo estado, que tiene los mismos distritos; que ya hay un escenario final avalado por el Comité Técnico, derivado de lo anterior, mencionó que ya se podría aprobar y recomendar que sea ese el escenario que aplique para la distritación federal.

También indicó que dicha situación podría seguir ocurriendo en cualquier otra distritación en donde los distritos a nivel federal y local coincidan, por lo cual recomendó tomar en cuenta estas consideraciones con antelación a efecto de evitar estas discusiones, así como contar con la ayuda oportuna de la visión jurídica para evitar estos debates y poder mejorar los acuerdos.

Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral.- Derivado de la intervención de la Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, aclaró que cuando el insumo se inserta en la máquina se le proporciona: población, número de distritos a conformar y todas las variables que el modelo matemático considera; y que al correr el

proceso en forma automatizada dio exactamente el mismo resultado de primer escenario, tanto en lo federal como en lo local.

Sin embargo, señaló que en el tema del uso del número aleatorio, como el de definición de tipología, no hay una solución única, asunto que se ha tratado en la CNV, donde se ha establecido que los procedimientos estadísticos que se utilizan para generar los distritos, no llevan necesariamente al óptimo global ni a un óptimo cercano.

Derivado de lo anterior, mencionó que si de una solución optimizada se vuelve a hacer ejecuciones sobre el mismo planteamiento, es probable que el sistema con un tiempo razonable lleve a otro óptimo que pueda mejorar el anterior, manifestando que esa sería la explicación para que los partidos políticos puedan encontrar escenarios mejores, sobre la posibilidad de mejorar equilibrios o tipologías, como en el caso de Jalisco.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Derivado de la explicación del Ing. Miguel Ángel Rojano López, preguntó si los demás partidos políticos aún pueden presentar diferentes escenarios que reduzcan incluso más la función de costo presentado por el PAN.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, *representante del PRI.*- Preguntó si estaría en desventaja el escenario local contra el federal, en cuanto a la función de costo.

Ing. Miguel Ángel Rojano López, *Director de Cartografía Electoral.*- Señaló que el escenario final de la distritación local tiene una función de costo de 8.91 unidades y que la propuesta de mejora realizada por el Partido Acción Nacional en la distritación federal es de 8.53 unidades de valor de función de costo.

Lic. Ernesto Guerra Mota, *representante del Poder Legislativo de ES.*- Solicitó que el Ing. Miguel Ángel Rojano López explicara la diferencia entre el escenario local y el federal de dicha entidad.

Ing. Miguel Ángel Rojano López, *Director de Cartografía Electoral.*- Precisó que el escenario final de la distritación local, presentaba una función de costo de 8.91, con tres distritos integrados con fracciones municipales y no presenta municipios indígenas, asimismo, aclaró que el Comité Técnico, primero evalúa el número de fracciones municipales y después la función de costo.

Posteriormente explicó que el segundo escenario federal, que es una alternativa de mejora, tiene el mismo número de fracciones municipales con una función de costo menor de 8.53, de tal manera que la integridad municipal se respeta por igual en ambos escenarios, por lo cual prevalece la función de costo.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, *representante del PAN.*- Solicitó que el ingeniero Rojano informara sobre los tiempos de recorrido en cada una de las distritaciones o si presentan una mejora considerable.

Ing. Miguel Ángel Rojano López, *Director de Cartografía Electoral.*- Informó que los tiempos de recorrido no se modificaron de manera importante y que el resultado afecta principalmente las zonas urbanas y los municipios rurales practicante quedan igual, asimismo señaló que la zona urbana no tiene problemas de tiempo de traslado, debido a la multiplicidad de vías de comunicación que existen.

Lic. Ernesto Guerra Mota, representante del Poder Legislativo de ES.- Señaló que son dos asuntos que se tienen que separar, uno tiene que ver con el fondo del tema, que se ve el mismo hecho desde dos visiones diametralmente distintas, y la otra de esperar a que haya certeza con las aprobaciones en el caso de la Ciudad de México, con la emisión de la primera Constitución.

También externó su preocupación debido a que esta Comisión está dejando pasar una propuesta de la CNV, porque ni se va a poder emitir una recomendación a la Junta General Ejecutiva, ni se va a poder modificar, y tampoco se va a aprobar la propuesta original.

Además consideró que se debería de analizar el fondo de la presente discusión, que sería si se puede o no aplazar dicho tema, si se realizará una recomendación o no a la Junta General Ejecutiva que sería la que realizaría una propuesta al Consejo General a efecto de que tome una decisión sobre el particular.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Aclaró que de conformidad al Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, esta Comisión tiene la atribución de hacer recomendaciones a la Junta General Ejecutiva siempre y cuando exista un consenso de la mayoría de los miembros.

Derivado de lo anterior, explicó que en el presente asunto si la mayoría vota para que se haga la recomendación se mandaría, pero si fuera lo contrario se presentaría ante la Junta General Ejecutiva el escenario tal como está propuesto sin ninguna recomendación de la Comisión.

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del PRI.- Nuevamente señaló que pareciera que se van a dar dos oportunidades para observar el escenario local.

Asimismo, indicó que el proceso del escenario local ya concluyó, por lo cual ya no se está compitiendo contra la máquina sino contra el escenario local, situación que refirió no les permitirá a las representaciones partidistas presentar un escenario igual que el escenario local; sino uno con mejor función de costo que el publicado como segundo escenario de la distritación federal y que fue presentado por el Partido Acción Nacional.

Derivado de lo anterior, nuevamente solicitó se tome en cuenta su propuesta, respecto de recomendar a la Junta General Ejecutiva y al Consejo General, que prevalezca lo local sobre lo federal.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, representante del PAN.- Consideró que no era viable la propuesta realizada por el representante del PRI, primero porque no hay un sustento para dicha acción y además porque podría presentarse una mejor compatibilidad y función de costo en la distritación federal.

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del PRI.- Indicó que el problema es precisamente el decidir por qué va a prevalecer lo local sobre lo federal o viceversa.

Además señaló que hubiera sido conveniente que todas las representaciones partidistas se hubieran unido al consenso de la distritación local, a efecto de que no se dieran malinterpretaciones de querer modificar en lo federal lo de la local.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.- Consideró que la problemática de dicho tema se debió a un error de planeación y que la mejor opción sería que en el estado se pusieran de acuerdo y presentaran una propuesta para las dos distritaciones.

También reflexionó en que lo mejor sería que la Junta General Ejecutiva realizara una propuesta, a efecto de mediar dicha situación.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, representante del PAN.- Dijo que su representación tiene toda la intención de defender su propuesta de escenario federal, pero que en el ánimo de tratar de construir y coadyuvar, invitó a todos los presentes a unirse al consenso del escenario federal, a efecto de que dicho tema salga delante de la mejor manera.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM.- Señaló que el tiempo de reflexión sobre dicho punto fue el suficiente y que lo mejor sería que se sometiera a votación si se hará la recomendación o no.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.- Señaló que su representación siempre ha estado a favor del consenso, y que lamenta mucho que dicho consenso no se haya podido dar en el estado de Jalisco para la distritación local y que ahora se esté proponiendo buscar un consenso en la distritación federal.

También consideró que no era conveniente que prevaleciera el escenario federal sobre el local, debido a que del local ya se conoce su calificación y eso lo pondría en desventaja y no daría certeza.

Y que por otra parte, comparando los dos escenarios que hay hasta el momento, aumenta la propuesta del PAN en 0.002487, que no resulta mejor poblacionalmente y concluyó que el único beneficio es en compacidad de 0.37388. Y que en el costo es de 0.37158.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Aclaró que en el caso de Jalisco, la propuesta es que la Junta General Ejecutiva, espere a que termine la Distritación Federal, para formular un proyecto de distritación y presentarlo ante el Consejo General.

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del PRI.- Manifestó que su propuesta era que esta Comisión votara que la distritación local quedará para la federal.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Señaló que eran tres propuestas las que se someterían a votación, incluida la que había propuesto, derivado de la solicitud realizada por el Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, de incluirla.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.- Sugirió que se realizara una votación en lo general, donde se aprueben los escenarios de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Aclaró que únicamente se votan recomendaciones para la Junta General Ejecutiva.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera.- Informó que la Ley de Protección de Datos Personales, se tenía que expedir desde el 7 de febrero de 2015.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión:* En virtud de no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación las tres propuestas antes señaladas, empezando por la aprobación para recomendar a la Junta General Ejecutiva, que espere a la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México, para que recomiende o proponga la Distritación al Consejo General o instruya a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que inicie un nuevo proceso de Distritación, si se llegará a modificarse el número de distritos.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.* Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, la aprobación para recomendar a la Junta General Ejecutiva, que espere la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México, para que recomiende o proponga la Distritación al Consejo General o instruya a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que inicie un nuevo proceso de Distritación, si se llegare a modificar el número de Distritos, mismo que fue aprobado por tres votos a favor.

| | |
|-------------------------|--|
| ACUERDO | INE/CRFE-03SO(1): 12/12/2016 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba recomendar a la Junta General Ejecutiva que someta a la consideración del Consejo General el proyecto de demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide la Ciudad de México y sus respectivas cabeceras distritales, una vez que haya causado efecto la promulgación de la Constitución de dicha entidad federativa; o bien, instruir a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que inicie un nuevo proyecto de distritación para la Ciudad de México, en caso de que la Constitución que se promulgue modifique el número de distritos locales. |
| SENTIDO DEL VOTO | Aprobado por mayoría de votos de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.• Mtra. Adriana M. Favela Herrera.• Dr. Ciro Murayama Rendón. Con votos en contra de la propuesta por parte de los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González.• Lic. Javier Santiago Castillo. |

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.* Enseguida solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación la propuesta de que la Junta General Ejecutiva espere hasta conocer el escenario final de Distritación Federal de Jalisco, para llevar al Consejo General un Proyecto de Distritación, tanto Local como Federal y que fuesen las mismas demarcaciones.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.* Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, la aprobación de la propuesta de que la Junta General Ejecutiva espere hasta conocer el escenario final de Distritación Federal de Jalisco, para llevar al Consejo General un Proyecto de Distritación, tanto Local como Federal y que fuesen las mismas demarcaciones, misma que fue desechada por tres votos en contra.

| | |
|-------------------------|--|
| ACUERDO | <p>INE/CRFE-03SO(2): 12/12/2016</p> <p>La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba recomendar a la Junta General Ejecutiva que difiera la aprobación del proyecto de demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Jalisco y sus respectivas cabeceras distritales, para someterlo a consideración del Consejo General, hasta en tanto se conozca el Escenario Final de Distritación Federal de esa entidad federativa, a fin de que se analice la propuesta de presentar ante el órgano de dirección superior del Instituto la misma demarcación territorial para la Distritación Local y para la Distritación Federal de Jalisco.</p> |
| SENTIDO DEL VOTO | <p>Desechado por mayoría de votos de la y los Consejeros Electorales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Enrique Andrade González. • Mtra. Adriana M. Favela Herrera. • Lic. Javier Santiago Castillo. <p>Con votos a favor de la propuesta por parte de los Consejeros Electorales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión. • Dr. Ciro Murayama Rendón. |

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Finalmente solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación la recomendación a la Junta General Ejecutiva para que el escenario final de distritación local puesto a consideración de esta Comisión, sea automáticamente el escenario de distritación federal que se le proponga en su momento al Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, la aprobación de la recomendación a la Junta General Ejecutiva para que el escenario final de distritación local que se está conociendo puesto a consideración de esta Comisión, sea automáticamente el escenario de distritación federal que se le proponga en su momento al Consejo General, misma que fue desechada por cuatro votos en contra.

| | |
|-------------------------|--|
| ACUERDO | <p>INE/CRFE-03SO(3): 12/12/2016</p> <p>La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba recomendar a la Junta General Ejecutiva que el Escenario Final de Distritación Local del estado de Jalisco sea el mismo que proponga al Consejo General para el Escenario Final de Distritación Federal de esa entidad federativa.</p> |
| SENTIDO DEL VOTO | <p>Desechado por mayoría de votos de los Consejeros Electorales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión. • Lic. Enrique Andrade González. • Dr. Ciro Murayama Rendón. • Lic. Javier Santiago Castillo. <p>Con voto a favor de la propuesta por parte de la Consejera Electoral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mtra. Adriana M. Favela Herrera. |

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Derivado de la votación señaló que se formularía la recomendación mediante un oficio dirigido a la Junta General Ejecutiva, que incluya la única propuesta que se aprobó.

Posteriormente, solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN EL PROTOCOLO PARA EL ACCESO Y MANEJO DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, EL PROTOCOLO PARA LA ENTREGA, DEVOLUCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LAS RELACIONES DE CIUDADANOS CON SOLICITUD DE TRÁMITE CANCELADA, EL PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO PARA LA GENERACIÓN, ENTREGA, DEVOLUCIÓN, BORRADO SEGURO Y DESTRUCCIÓN DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES PARA REVISIÓN, Y EL PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO PARA LA GENERACIÓN, IMPRESIÓN, ENTREGA, DEVOLUCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES PARA SU USO EN LAS JORNADAS ELECTORALES

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Informó que los procedimientos y protocolos fueron elaborados por la Dirección Ejecutiva en atención a los “Lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del registro federal de electores por los integrantes de los consejos general, locales y distritales, las comisiones de vigilancia del registro federal de electores y los organismos públicos locales” conocidos también como lineamientos AVE, en particular en su punto tercero del acuerdo INE/CG314/2016, así como el artículo 6º Transitorio del Reglamento de Elecciones.

Por otra parte señaló que una versión preliminar de dichos procedimientos y protocolos fueron presentados en la Sexta Sesión Extraordinaria de esta Comisión, celebrada el 21 de julio del año en curso.

Además aclaró que dichos documentos fueron presentados, discutidos y complementados en los respectivos grupos de trabajo de la CNV.

Por último, notificó que había una propuesta de correcciones de adenda de la Consejera Pamela San Martín, así como algunas precisiones de forma de la Dirección Jurídica de esta Institución.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración de los integrantes el proyecto de acuerdo.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM.- Propuso que en la página 23, terminando el último párrafo del proyecto de acuerdo, se incluyera el texto “a la luz de la discusión en el Congreso de la Unión en relación con el decreto por el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, se determina continuar con el análisis del tema en el Comité de Datos Personales del INE”.

Mtra. Gabriela Vargas Gómez, representante de NA.- Hizo referencia al dato brindado por la Consejera Favela, respecto a la fecha de vencimiento para que se emitiera la Ley de Protección de Datos Personales, misma que ya venció y consideró lamentable que todo lo vinculado a la transparencia y protección de datos no se emita en las fechas adecuadas.

Derivado de lo anterior, señaló que su representación siempre acompañará todas las iniciativas respecto al tema en comentó y que mantiene sus reservas de que dicho tema se realice con prontitud.

Aunado a lo anterior, refirió que con antelación su representación comentó ante esta Comisión la necesidad de certificar los procesos del Registro Federal de Electores, ya que también es un sujeto obligado en la materia y por ello su representación considera necesario impulsar dichos instrumentos, a efecto de poder avanzar.

Asimismo, consideró que se debería de atender de inmediato la infraestructura a nivel estatal, a efecto de que los partidos políticos puedan realizar las consultas necesarias para los procesos electorales del próximo año.

Por otra parte, puntualizó que en todo momento acompañaran los protocolos, pero que también seguirán insistiendo en la necesidad de atender la infraestructura a nivel estatal para que se puedan realizar las consultas a nivel local y con ello poder hacer óptima la instrumentación de dichos protocolos.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, representante del PAN.- Propuso que en el Protocolo para el acceso y manejo de los datos personales contenidos en el Padrón Electoral y las Listas Nominales, en la página 9, último párrafo, diga "...la información de los centros de consulta deberá actualizarse de manera periódica, al menos mensualmente...", por actualizarse en tiempo real, o al día o semanalmente, ya que una vez al mes es mucho tiempo y puede afectar el periodo para formalizar observaciones.

También propuso que se establezca un plan o ruta para implementar por lo menos cuatro equipos en los centros de consulta, en los periodos de observaciones, en los estados que tendrán procesos electorales el próximo año.

Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo.- Aclaró que en el Reglamento del Comité de Protección de Datos, hay un objeto específico de resolver los recursos de revisión, por lo que consideró que una Comisión no es el órgano competente para darle un objeto nuevo a un Comité ajeno.

Además señaló estar de acuerdo con el representante del PAN, por lo que manifestó que se podría agregar una frase en el acuerdo tercero, respecto de la progresividad, por lo cual recomendó quedara de la siguiente manera:

"Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para que, conforme a los recursos técnicos y materiales disponibles, en atención al principio de progresividad en materia de derechos, proporcione a los representantes partidistas acreditadas ante las comisiones locales y distritales de vigilancia las condiciones e instalaciones necesarias para el acceso permanente a la información contenida en la base de datos del Padrón Electoral, a fin de fortalecer sus tareas de revisión a dicho instrumento electoral".

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.- Señaló que hubiera sido mejor que primero se hubieran tenido los centros de consulta a nivel local y distrital y posteriormente se aprobara el protocolo.

Por otra parte refirió que el protocolo lo realizaron tomando en cuenta el modelo del Centro de Consulta del quinto piso del Registro Federal de Electores y que desafortunadamente a nivel local y distrital, los centros de consulta no serán iguales a dicho modelo.

Posteriormente recomendó se cambiara el nombre del título para que nada más sea para las próximas elecciones, y con ello poderlo someter a aprobación.

Asimismo, propuso se agregara un acuerdo de que se revisará dicho protocolo una vez que se tenga el plan de la DERFE.

Finalmente se sumó a la recomendación realizada por el Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo, respecto a la progresividad, asimismo solicitó se incluya en el acuerdo tercero un renglón donde diga que van a tener prioridad los estados que tendrán elección el próximo año.

Mtra. Denisse Karem Silva Gallardo, representante de ES.- Señaló que cuando se dio la discusión de los protocolos, se señaló del avance que se debería estar dando en los centros de consulta, así como darle prioridad a los estados que tendrán elecciones el próximo año, debido a que fue un compromiso que se dio desde la aprobación de los lineamientos AVE.

Asimismo, manifestó estar de acuerdo con la propuesta realizada por el representante del PRD, respecto de agregar un renglón donde diga que van a tener prioridad los estados que tendrán elección el próximo año.

C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA.- Señaló que al no contar aún con los centros de verificación, se estaría violentando el artículo 126 párrafo cuatro y 148 párrafo dos de la LGIPE.

Por otra parte comentó que se hizo un comentario respecto de que existía cierta disputa entre los verificadores del Padrón y la autoridad electoral, situación que recomendó se revise, ya que la verificación es una necesidad para que el sistema funcione de manera correcta.

También dijo que lo prudente sería atender que no fue apoyado ni votado en la CNV.

Finalmente, puntualizó que dejaría claras sus observaciones, inconformidades, y su separación de acompañar este tipo de cuestiones, debido a la forma en la que se votó, y de cómo se le habló a su representante.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Indicó que las propuestas solicitadas por el representante del PRD eran atendibles, también señaló que las propuestas enviadas por la Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, eran de forma para mejorar el acuerdo, así como las propuestas del Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo.

Asimismo, señaló que la propuesta del PAN, respecto de los centros de consulta era atendible.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, representante del PAN.- Mencionó que su primera propuesta fue actualizar en tiempo y no mensualmente, que se dejara la actualización por lo menos a la semana o diariamente.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera.- Aclaró que el Comité de Protección de Datos Personales, había hecho una propuesta en el sentido de que si se llegaban a aprobar estos protocolos se tendrían que revisar posteriormente con la Ley de Datos Personales aprobada.

Derivado de lo anterior, reiteró que se podrían aprobar dichos documentos, ya que son indispensables para poder llevar a cabo las elecciones a nivel local del próximo año, y revisarlos nuevamente en el momento en que se llegue a aprobar por los legisladores y en caso de que no hubiera cambios se quedaría como están.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Indicó que se podría incluir una disposición transitoria, en el sentido que señaló la Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Explicó que realizar cortes diarios sería complicado, pero podrían realizarse con cortes semanales en el Centro Nacional de Consulta.

Por otra parte aclaró que en los Centros Estatales que estarán instrumentándose, habrá cortes más específicos, a efecto de tener la información más actualizada.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el Proyecto de Acuerdo.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban el Protocolo para el acceso y manejo de los datos personales contenidos en el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, el Protocolo para la entrega, devolución y destrucción de las relaciones de ciudadanos con solicitud de trámite cancelada, el Procedimiento y Protocolo para la generación, entrega, devolución, borrado seguro y destrucción de las Listas Nominales de Electores para Revisión, y el Procedimiento y Protocolo para la generación, impresión, entrega, devolución y destrucción de las Listas Nominales de Electores para su uso en las Jornadas Electorales, mismo que incluye los ajustes realizados en la presente Comisión, mismo que fue aprobado por unanimidad.

| | |
|-------------------------|---|
| ACUERDO | INE/CRFE-04SO: 12/12/2016 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban el Protocolo para el acceso y manejo de los datos personales contenidos en el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, el Protocolo para la entrega, devolución y destrucción de las relaciones de ciudadanos con solicitud de trámite cancelada, el Procedimiento y Protocolo para la generación, entrega, devolución, borrado seguro y destrucción de las Listas Nominales de Electores para Revisión, y el Procedimiento y Protocolo para la generación, impresión, entrega, devolución y destrucción de las Listas Nominales de Electores para su uso en las Jornadas Electorales. |
| SENTIDO DEL VOTO | Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.• Lic. Enrique Andrade González.• Mtra. Adriana M. Favela Herrera.• Dr. Ciro Murayama Rendón.• Lic. Javier Santiago Castillo. |

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. ASUNTOS GENERALES

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Preguntó a los integrantes de la Comisión, si alguno deseaba enlistar algún asunto general.

Al no presentarse ningún asunto general, solicitó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden del día.

9. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Indicó que no se generaron solicitudes o compromisos adicionales a los que se solventaron en los puntos 6 y 7 del Orden del día, inquirió si había alguna intervención sobre la relatoría de acuerdos, sin que se registrara manifestación al respecto.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, declaró la conclusión de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos del día de la sesión.

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL

DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO